



Municipalidad de **Puente Piedra**

GERENCIA DE SEGURIDAD
CIUDADANA



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

ACUERDO DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2025 DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA.

En el distrito de Puente Piedra, siendo las 18:40 horas del día jueves 11 de diciembre del 2025, en merito a la convocatoria efectuada por el Sr. Rennán Samuel Espinoza Rosales, Alcalde y Presidente del CODISEC del distrito de Puente Piedra, contando con la asistencia de los integrantes del CODISEC de Puente Piedra y cumpliendo con el QUORUM correspondiente, según lo establecido en la Ley N° 27933 su reglamento y directiva del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.

De la Sexta Sesión Ordinaria del CODISEC de Puente Piedra 2025, se destacan los acuerdos más importantes realizados por los integrantes:

ACUERDOS Y COMPROMISOS INSTITUCIONALES ADOPTADOS EN LA SESIÓN

Evaluación y validación de la matriz de actividades estratégicas del PADSC 2026-2027:

- Se presentó, discutió y se aprobaron las actividades por líneas de acción (prevención social, prevención comunitaria, patrullaje, gestión de la información, atención a víctimas, entre otras).

Unanimidad en la aprobación

- La matriz de actividades estratégicas del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana para el periodo 2026-2027 fue aprobada por unanimidad.

Operativos y fiscalizaciones específicas

- Planificación de operativos conjuntos PNP-Fiscalía-Municipal en mercados y puntos de riesgo (frecuencias y metas a afinar según observaciones de DEPINCR).
- Programación anual de operativos de fiscalización: 12 operativos contra consumo de alcohol en vía pública y 12 para erradicación de prostitución/explotación sexual (con posibilidad de ajuste según observaciones).

Protocolos y atención a víctimas

- Implementación del protocolo interinstitucional frente a feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo (PNP y CEM responsables).
- Fortalecimiento de atención a víctimas y salud mental por parte del Hospital (atención y psicología; unidad de medida: informes trimestrales).



Municipalidad de **Puente Piedra**

GERENCIA DE SEGURIDAD
CIUDADANA



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Gestión de información y mapas

- Desarrollo de estadística integrada entre PNP y gobiernos locales, y elaboración/actualización del mapa del delito y mapa de riesgo a cargo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.

Patrullaje y coordinación operativo

- Elaboración del Plan de Patrullaje integrado (2026–2027), ejecución de patrullaje mixto (PNP, Serenazgo, juntas vecinales), elaboración del plan de operaciones para inicio escolar y mejora del monitoreo mediante SIPCOP-M.

Registro permanente del personal de Serenazgo y mantenimiento de equipos

- Mantener actualizado el registro de Serenazgo municipal y asegurar mantenimiento/soporte técnico de cámaras y equipos de comisarías.

Dicho acuerdo fue respaldado de forma expresa durante la sesión, quedando registrado en acta.